



Universidad Nacional

EXP-UNC 12414/2009

de

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 489/09; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 21, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 305 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 489/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Andrea Alejandra BOCCO, Leg. 32.801, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la Cátedra de Literatura Argentina I de la Escuela de Letras, a partir del 4 de septiembre de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Bocco deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ordenanza HCS. N° 12/85 (t.o.1990).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

mae [Signature]

Mgter. JHÓN BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

[Signature] Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO RECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

1106